

QUINTERO, 15 ABR. 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La presentación del proyecto del Club de Adulto Mayor Olímpico Porvenir, requiriendo subvención municipal para financiar el proyecto denominado Implementando nuestro club;
5. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°114 celebrada el 10.12.2015, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016;
6. El Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24.12.1015, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2016, de la Municipalidad de Quintero;
7. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°120 celebrada el 30.03.2016 que aprueba conceder subvención Municipal a la citada organización;
8. El Convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Quintero con el Club de Adulto Mayor Olímpico Porvenir, de fecha 29.03.2016;
9. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Club de Adulto Mayor Olímpico Porvenir
Rut de la Institución : 65.060.999-9
Representante legal : Antonio Patricio Acevedo Acevedo
Rut Representante Legal : XXXXXXXXXX
Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias : 30/07/2014
Monto Aprobado : \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos)
Objetivo de la Subvención : Aporte para financiar proyecto Implementando nuestro club
Fecha Límite de la Rendición : 30.05.2016.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
VA. REGION**

CONVENIO DE COLABORACION

ENTRE

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Y

CLUB ADULTO MAYOR OLIMPICO PORVENIR.

En Quintero a 29 de Marzo de 2016. Entre la **I. Municipalidad de Quintero**, RUT N° 69.060.700-k, representada legalmente por su Alcalde don MAURICIO CARRASCO PARDO, RUT [REDACTED] domiciliado en Avda. Normandie N° 1916, comuna de Quintero, por una parte, y por otra parte, **el Club de Adulto Mayor Olímpico Porvenir, Rut N° 65.060.999-9**, en adelante "**el ejecutor**" representado por don Antonio Patricio Acevedo, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED].

PRIMERO: La Municipalidad de Quintero en virtud del inciso segundo, Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

SEGUNDO; Que la Municipalidad de Quintero conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 5° letra g) podrá otorgar subvenciones y aportes para los fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

TERCERO; La Municipalidad de Quintero aprobó un presupuesto global para conceder subvenciones a los Clubes Adultos Mayores para el año 2016, debiendo presentar estas organizaciones funcionales un proyecto cuyo objetivo principal colabore con la finalidad indicada en la cláusula Primero del presente Convenio.

CUARTO; El proyecto presentado por el Club Adulto Mayor Olímpico Porvenir, denominado "Implementando nuestro club" ha sido seleccionado mediante Acuerdo de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de Marzo de 2016;

QUINTO; Por este Acto el Club Adulto Mayor Olímpico Porvenir se obliga a

El monto de la subvención municipal por el total de \$150.000(Ciento cincuenta mil pesos), el que se acreditará a través del respectivo Decreto Alcaldicio que concede la citada subvención emitido por Secretaria Municipal y un cheque nominativo a nombre del Club de Adulto Mayor Olímpico Porvenir, destinados a los gastos estipulados en el proyecto "Implementando nuestro club", monto que será rendido al 16 de Mayo de 2016

SEXTO; Serán obligaciones del Ejecutor, Club de Adulto Mayor Olímpico Porvenir RUT 65.060.999-9 representado por su presidente Sr. Antonio Patricio Acevedo, lo siguiente:

1) Utilizar los recursos que le sean asignados por la Municipalidad de Quintero, conforme al presupuesto aprobado por esta entidad. La Municipalidad rechazara aquellos gastos que se realicen fuera del periodo de ejecución, que no se relacionen con el objetivo del proyecto, o que no puedan ser respaldados contablemente con documentación autentica y pertinente a nombre del Club Adulto Mayor, que se indica a continuación:

- Presentando formulario de rendición detallada
- Adjuntar documentación de los gastos (Boleta y/o Factura), en original.
- Adjuntar informe de balance 2015
- El proyecto deben ser rendidos en la 16 de mayo de 2016.

2) Gastar los dineros que sean concedidos por la Municipalidad en las categorías desglosadas en el siguiente presupuesto:

Inversión: Equipamiento 15 Sillas

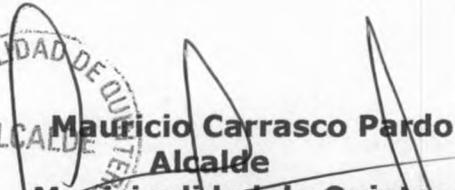
SEPTIMO; Reintegrar a la Municipalidad de Quintero aquellas sumas de dinero que no utilice para la ejecución del proyecto, correspondiente a la suma de dinero concedido.

OCTAVO; Forman parte del presente convenio los siguientes documentos:

- 1) El proyecto del Club Adulto Mayor Olímpico Porvenir
- 2) El Decreto Alcaldicio que concede Subvención Municipal
- 3) Certificado de Personalidad Jurídica Vigente.
- 4) Certificado de Inscripción de Instituciones Receptores de Fondos Públicos
- 5) Formulario de Rendición.

El presente Convenio se firma por ambas parte en tres ejemplares.


Antonio Patricio Acevedo
 Presidente
 Club adulto Mayor Olímpico Porvenir


Mauricio Carrasco Pardo
 Alcalde
 Municipalidad de Quintero

**FORMULARIO DE POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL
2016**

(El presente formulario deberá ser llenado de forma íntegra y no podrá surgir modificaciones ni cambios en ninguno de sus campos a llenar)

I. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE ORGANIZACIÓN	Club Adulto Mayor O ^{na} Poveruín
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	65.060.999-9
DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN	Pob. Poveruín c/E. Meiggs N° 54
TELEFONO DE CONTACTO	976868272 = 322930721
E-MAIL	reyesgely 2 @ hotmail .com
N° CUENTA DE AHORRO/CORRIENTE DE LA ORGANIZACIÓN	22961280250
BANCO	Bancoestado

II. CURRICULUM DE LA ORGANIZACIÓN

- a) Señalar el N° de la Personalidad Jurídica:..... N° 17097
- b) Número de socios actuales:..... 22 socios

III. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre	Antonio Patricio Acevedo
RUN	[REDACTED]
Domicilio	Pob. Poveruín Calle Enrique Meiggs N° 54 -
Teléfono	322930721 - 976868272
E-mail	—

**IV. AREA A LA CUAL SE VA DESTINAR LA SUBVENCION MUNICIPAL.
Marque con una x la(s) Áreas que corresponda**

Asistencia Social	Deporte y Recreación	
Educación	Capacitación	
Cultura	Turismo	
Salud	Equipamiento e infraestructura	X
Protección del Medio Ambiente	Otra ¿Cuál?	

VI. FECHA DE DESARROLLO

marzo 2016.-

VII. N° DE BENEFICIARIOS

22.-

VIII. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Es necesario para nuestro grupo, implementar el mobiliario adecuado (sillas) para el bienestar de nuestros socios, en las reuniones y actividades sociales.-

IX. PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Sillas	15	11.900.-	178.500.-
			178.500.-

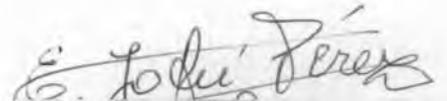
X. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Monto Subvención Municipal	\$	150.000.-
Monto Aporte Propio (Organización Postulante)	\$	28.500.-
Monto Aporte de Terceros	\$	-. -
TOTAL	\$	178.500.-



Antonio Patricio Acevedo

Nombre y Firma
 Presidente(a)
 CLUB ADULTO MAYOR
 OLIMPICO PORVENIR
 SECRETARIA
 QUINTERO
 FUN.: 02-06-12

**NOMINA DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE SE ADJUNTAN AL FORMULARIO
(Indicar con un a X la información que anexa en su postulación)**

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	
1.	Formulario de postulación de Proyectos Subvención 2016 (con letra legible, todos los campos llenos, firmados y timbrados).
2.	Certificado de Personalidad Jurídica Vigente
3.	Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos públicos (Ley 19.862).
4.	Fotocopia del Rut de la Organización.
5.	Fotocopia de comodato de Sede Comunitaria, cuando se solicite implementación y equipamiento para ello.



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
564dd02fbd8e



500113360108

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 24-02-2016

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°17097 con fecha 07-03-2013.
NOMBRE PJ : CLUB DE ADULTO MAYOR OLIMPICO PORVENIR
DOMICILIO : AVDA NORMANDIE N°1916,QUINTERO,REGION DE
VALPARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 06-06-2012
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 24 Febrero 2016, 13:26.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 24-02-2016

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°17097 con fecha 07-03-2013.
NOMBRE PJ : CLUB DE ADULTO MAYOR OLIMPICO PORVENIR
DOMICILIO : AVDA NORMANDIE N°1916,QUINTERO,REGION DE
VALPARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 06-06-2012
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 29-07-2015
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ANTONIO PATRICIO ACEVEDO	5.365.068-6
SECRETARIO	ANGELICA DE LOURDES REYES FUENTES	6.663.549-K
TESORERO	EUGENIA DEL CARMEN JOFRE PEREZ	5.716.317-8
SUPLENTE	ROSA DEL CARMEN DIAZ SARAVIA	5.629.864-9
SUPLENTE	LUIS ALFREDO MONTENEGRO HERNANDEZ	5.743.270-5
SUPLENTE	HUGO VICTOR FIGUEROA SEGOVIA	6.280.255-3

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 29-07-2015 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 24 Febrero 2016, 13:05.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE ADULTO MAYOR OLIMPICO PORVENIR**, RUT **65.060.999-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **30/07/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ANTONIO PATRICIO ACEVEDO ACEVEDO
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: CLUB DE ADULTO MAYOR OLIMPICO PORVENIR
RUT de la Institución	: 65.060.999-9
Fecha de emisión del certificado	: 01/02/2016

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CLUB DE ADULTO MAYOR OLIMPICO PORVENIR

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)

ENRIQUE MEIGG 54
QUINTERO

RUT

65.060.999-9



www.sii.cl



650609999

Por favor, el SII podrá, eventualmente, abreviar la Razón Social de esta tarjeta.

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet
www.sii.cl Es más fácil, rápido y seguro.

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D. L 825 Ley de IVA.

USO INTERNO SII

FECHA EMISION: 18/10/2012 **N° DE SERIE: 20120640972**

Si usted encuentra esta tarjeta, rogamos entregarla en cualquier oficina del SII.

**CLUB ADULTO MAYOR
OLIMPICO PORVENIR
SECRETARIA
QUINTERO
FUN.: 02-06-12**